

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Diario de Avisos
EL PERIÓDICO DE TENERIFE

AGUACATE: UN PRODUCTO ESTRATÉGICO EN LA DIVERSIFICACIÓN DEL CAMPO CANARIO

Especialistas de varias áreas vinculadas a este cultivo se han reunido en un seminario de la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo, unos meses después del registro de la Indicación Geográfica Protegida



El Diario Oficial de la Unión Europea publicó el 22 de abril de 2025 el reglamento que registra como nueva Indicación Geográfica Protegida (IGP) el aguacate de Canarias.

Los frutos amparados bajo esta IGP son cultivados en el Archipiélago y están destinados al consumo en estado fresco tras su acondicionamiento y envasado.

Las variedades incluidas son: Hass, Fuerte, Orotava, Pinkerton, Reed y Carmen, cada una con características físicas, químicas y organolépticas diferenciadas.

Todas ellas se distinguen por "su pulpa cremosa y un sabor ligeramente herbáceo con notas a frutos secos debido a la influencia de los suelos volcánicos y del clima que propicia una lenta maduración en el árbol".

En el etiquetado del producto envasado, figurará obligatoriamente y de forma destacada el nombre y logotipo específico de la IGP Aguacate de Canarias, junto a los datos que, con carácter general, se determinen en la legislación aplicable.

Esta incorporación se suma a la lista de productos agroalimentarios españoles con reconocimiento europeo, cuya cifra asciende ya a 221, además de las 148 figuras de calidad de vinos y 19 de bebidas espirituosas. España se sitúa así en la tercera posición de la UE en el ámbito de la calidad diferenciada.

Canarias triplicó en 2024 sus envíos de aguacate al mercado peninsular



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

y extranjero respecto al año anterior, informó el consejero autonómico de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Narvay Quintero, en la jornada inaugural, el 30 de septiembre, de la feria Fruit Attraction, en Madrid.

La comercialización de aguacate fuera de la región aumentó hasta los 424.632 kilos, por un total de 1,3 millones de euros, lo que supuso el triple, tanto en el peso como en valor de mercado (142.000 kilos y 0,4 millones de euros), de lo anotado en 2023.

A principios de octubre, un seminario puso de relieve la importancia estratégica del aguacate en la diversificación del campo canario y como símbolo de la unión entre ciencia, innovación y tradición agrícola.

Fue una convocatoria de la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de La Laguna, así como de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

En el Aula Magna del edificio central de la ULL, el director de la cátedra, Jesús de las Heras Roger, ponderó la integración de la investigación universitaria en las necesidades del territorio, con "respuestas concretas al desarrollo sostenible y la competitividad".

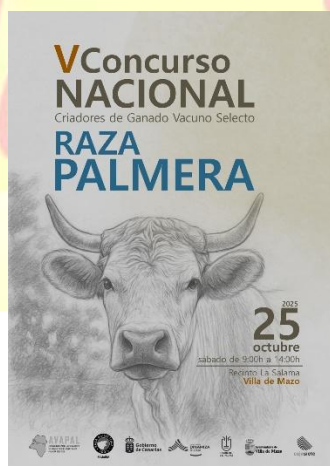
Entre los especialistas, participaron Hernán Tejera Oval, consultor y corredactor de la IGP, y Francisco José Echandi, presidente de Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas Tropicales y Subtropicales de Canarias (Tropicán), entidad gestora de la marca Aguacate de

Canarias.



MAZO ACOGE EL V CONCURSO NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO – RAZA PALMERA

Villa de Mazo será el escenario del V Concurso Nacional de Criadores de Ganado Vacuno – Raza Palmera, que se celebrará el próximo 25 de octubre en el Recinto de La Salama, de 9:00 a 14:00 horas. Esta cita anual tiene como objetivo principal reconocer el esfuerzo de los ganaderos locales y destacar la importancia de la raza palmera, patrimonio vivo y orgullo de la tradición ganadera de la Isla



El alcalde, Idefe Hernández, señala que “esta jornada consolida a nuestro municipio como un referente en la defensa y promoción del sector ganadero. La raza palmera forma parte esencial de nuestra identidad, y con este concurso rendimos homenaje a la dedicación de quienes la

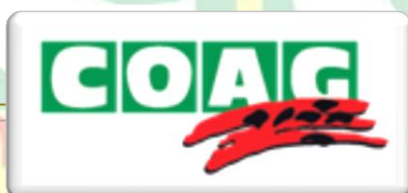


Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

mantienen viva generación tras generación”.

Por su parte, el concejal de Ganadería, Julián Delgado, destaca que “el certamen, además de reconocer la excelencia del trabajo de nuestros criadores, también fortalece el compromiso con la conservación de nuestra biodiversidad ganadera”.

El Ayuntamiento invita a residentes y visitantes a disfrutar de esta jornada en La Salama, donde podrán conocer de cerca los ejemplares participantes y vivir un ambiente festivo y familiar en torno a una de las tradiciones más arraigadas de la Isla.



EL VINO DE ESPAÑA LANZA LA SEGUNDA OLA DE SU CAMPAÑA POR LA MODERACIÓN

‘Vida con moderación’ estará activa hasta el 21 de noviembre en plataformas digitales, con un spot y 4 reels que abordan, con humor y cercanía, cómo la moderación también mejora otras experiencias / Forma parte de la campaña de comunicación iniciada en junio por la Interprofesional del Vino de España, cuyo objetivo es poner en valor el vino, como motor de desarrollo rural y parte de un estilo de vida

La Interprofesional del Vino de España (OIVE) ha puesto en marcha la segunda ola de su acción de comunicación bajo el lema ‘Vida con



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Moderación', tras el éxito de su primera fase, que en tan solo cuatro semanas alcanzó 4,6 millones de impresiones y un destacado 71,74% de VTR (Video Through Rate), dato que refleja el alto nivel de conexión con la audiencia.



La campaña estará activa hasta el 21 de noviembre en medios digitales y redes sociales, precisamente en un entorno donde proliferan las noticias no contrastadas o falsas, lo que puede influir negativamente en los hábitos de consumo.

'Vida con Moderación' incluye una batería de contenidos con un spot principal y cuatro piezas en formato reel, cada una de ellas abordando con humor y cercanía cómo la moderación mejora la experiencia de muchas cosas cotidianas. Así, elementos como el perfume, el sol, las notas de voz o el picante se convierten en metáforas de lo que, como el vino, se disfruta mejor con moderación.

Asimismo, es mucho más que una acción publicitaria: es una declaración de principios del sector vitivinícola español. Un homenaje al equilibrio propio del carácter mediterráneo: saber disfrutar con moderación de lo que lo requiere, como el vino, y vivir con intensidad lo que no tiene medida, como la amistad, la alegría o los abrazos.

El mensaje reivindica el papel del vino como parte fundamental de la cultura mediterránea, asociado a una alimentación equilibrada, un estilo de vida consciente y una forma de compartir lo cotidiano.

Con un tono emocional, moderno y cercano, la campaña, creada por la agencia Making Known, trasciende lo publicitario para convertirse en un posicionamiento firme que defiende el consumo moderado de vino como parte de un estilo de vida saludable.

Además, representa la continuidad de una sólida línea de trabajo del sector vitivinícola español en favor del consumo responsable. Forma parte de la campaña iniciada por OIVE en junio con el objetivo de revalorizar el vino como motor de desarrollo rural y como elemento integrador de un modo de vida equilibrado y mediterráneo.

Sobre OIVE

La Interprofesional del Vino de España (OIVE) es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a las entidades representativas de la cadena de valor del sector vitivinícola español. Se constituye como un instrumento al servicio del sector para atajar sus debilidades a través de la unión y trabajo conjunto de los diferentes agentes que la forman.

Contacto Comunicación:

María Díez Nepomuceno

912 903 234 - 623 173 172

www.comunicacion@oive.org

Rocío García de Mora

619 87 09 37



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

www.rgarcia@makingknown.es

Síguenos: www.interprofesionaldelvino.es / www.oemv.es

Linkedin / Youtube / Facebook / X / Instagram

INLAC REFUERZA LA POSICIÓN DE LOS QUESOS ESPAÑOLES EN EL MERCADO DE EE. UU. DESDE LAS FERIAS GOOD FOOD MERCANTILE Y SUMMER FANCY FOOD DE NUEVA YORK

EEUU es el tercer mejor mercado exterior para nuestros quesos en valor y el cuarto mundial en volumen



La campaña de promoción e información "Discover the European Cheestories with cheeses from Spain", impulsada por la Organización Interprofesional Láctea (InLac) con apoyo de la Unión Europea, da nuevos pasos en su estrategia de divulgación del producto en EEUU y recaló en las prestigiosas ferias 'Good Food Mercantile' y 'Summer Fancy Food', en Nueva York.

La campaña de promoción e información "Discover the European Cheestories with cheeses from Spain", impulsada por la Organización Interprofesional Láctea (InLac) con apoyo de la Unión Europea, da

nuevos pasos en su estrategia de divulgación del producto en EEUU y recaló en las prestigiosas ferias 'Good Food Mercantile' y "'Summer Fancy Food', en Nueva York.

En primer lugar, la 'Good Food Mercantile' es un evento anual organizado por la Good Food Foundation, dedicado a promover la producción y consumo de alimentos auténticos y responsables, que se celebró el 28 de junio en el Metropolitan Pavilion de Nueva York.

"A diferencia de las ferias comerciales tradicionales, la 'Good Food Mercantile' reúne a productores artesanales y comercializadores comprometidos con la sostenibilidad y la calidad, donde los quesos de origen español han tenido un especial protagonismo y visibilización", ha valorado la directora gerente de InLac, Nuria M. Arribas.

Los quesos españoles mostrados en este foro a miles de visitantes, que tuvieron la oportunidad de degustarlos de la mano de la prestigiosa experta Erin T. Connolly. En concreto, se promocionaron quesos DOP Arzúa-Ulloa, DOP Murcia al Vino, DOP Manchego, DOP Majorero, DOP Mahón-Menorca, DOP Tetilla, IGP Valdeón y DOP Zamorano.

De igual forma, estos quesos mostraron su calidad, potencial y versatilidad en otra feria de referencia, la 'Summer Fancy Food', celebrada en Nueva York entre el 29 de junio y el 1 de julio. Se trata de uno de los certámenes más importantes del calendario en EE. UU. para los alimentos gourmets, donde acuden más de 7.700 potenciales compradores.

“La exposición y degustación capitaneada por Erin T. Connolly ha permitido mostrar la oferta de quesos europeos de origen español, como los quesos de pasta prensada elaborados con leche de oveja, cabra y mezclas, así como otros quesos amparados por figuras de calidad como, por ejemplo, DOP Manchego, DOP Murcia al Vino, DOP Zamorano, DOP Arzúa-Ulloa, DOP Majorero o DOP Mahón-Menorca, entre otros muchos, dada la gran variedad de quesos que se elaboran en España”, subrayó Arribas.

La participación en ferias ha sido una de las prioridades de la campaña de promoción “Cheestories”, permitiendo al sector europeo estar presente en foros de relevancia para dar a conocer los quesos y ayudar a su expansión en EE. UU., su principal mercado fuera de la UE.

La campaña de promoción, de tres años de duración (marzo de 2023-febrero de 2026), integra diferentes acciones de divulgación en ciudades como Nueva York, Las Vegas o Chicago. En 2024 las exportaciones de queso español a todos los destinos se incrementaron en volumen (+6,95% hasta 125.206 toneladas) y valor (+4,57% hasta 839,42 millones de euros). Los envíos a EE. UU. concentran un 14,45% en valor y casi un 8 % en volumen del total, lo que le convierte en el tercer mercado exterior del sector en valor y el cuarto en volumen.

Plataforma de negocio

En el marco de la campaña “Cheestories”, se ha puesto en marcha una innovadora plataforma online que conecta ya a las empresas europeas y españolas -y a sus diferentes DOPs e IGP- con los grandes importadores y distribuidores, con el objetivo de impulsar las

exportaciones, ya que está haciendo mucho más fácil, rápido y accesible intercambiar información y cerrar pedidos.

La plataforma incluye una guía práctica sobre las normas y legislación aplicable a este mercado que deben cumplir los importadores, desde el registro de establecimientos con la Food and Drug Administration (FDA) hasta el etiquetado de estos alimentos lácteos, pasando por las regulaciones sobre aditivos y sustancias alergénicas que les afectan. Asimismo, una red de networking especializada conecta a importadores y exportadores, facilitando el intercambio de nuestros quesos de alta calidad, únicos y diferenciales.

COAG ADVIERTE QUE LOS NUEVOS REQUISITOS DE LA PAC AUMENTAN LAS TRABAS Y PENALIZAN A LA ESPAÑA AGRARIA MÁS VULNERABLE

El BOE se carga de un plumazo la validez de los acuerdos verbales, una práctica habitual en la cesión de tierras con cuatro siglos de historia en el campo español. El Real Decreto 916/2025 endurece la acreditación del uso de parcelas, una exigencia difícil de cumplir en minifundios, pastos y tierras marginales donde predominan acuerdos verbales. COAG reclama al Ministerio una flexibilización normativa acorde a la realidad del minifundio para no añadir más trabas a la incorporación de jóvenes al campo en las zonas más despobladas

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha expresado su preocupación por las modificaciones introducidas por el Real Decreto 916/2025 en materia de disposición de parcelas,

advirtiéndole de que la nueva normativa puede convertirse en un obstáculo insalvable para miles de productores que aprovechan tierras en zonas rurales despobladas.



El Real Decreto 916/2025, de 14 de octubre, modifica el artículo 40 del Real Decreto 1047/2022 que regula el sistema de gestión y control de las intervenciones de la Política Agraria Común (PAC), endureciendo los requisitos para que los agricultores y ganaderos acrediten el derecho al uso de las fincas de su explotación.

Una realidad rural ignorada

Desde COAG señalan que esta exigencia desconoce la realidad de amplias zonas del territorio nacional, especialmente en el caso de minifundios, tierras marginales, pastos y zonas despobladas, donde los acuerdos verbales entre propietarios y usuarios son la norma histórica, no la excepción.

"En la mayoría de estos casos no existe documentación que acredite este derecho porque la formalización se realiza mediante acuerdos verbales que, frecuentemente, no conllevan contraprestación económica o esta es muy escasa, incluso en especie", explica la organización agraria. "El propietario también se beneficia de este aprovechamiento al

mantener las parcelas limpias y cuidadas, evitando que el monte y la maleza las inunden", ha explicado Andoni García, responsable de Organización de COAG.

La situación se agrava en territorios donde, tras el fallecimiento del titular original de las parcelas, resulta imposible contactar con los herederos o no existe información sobre su identidad. Muchos de estos territorios constituyen actualmente la España vaciada.

Preocupación por el acceso a la reserva nacional

El aspecto que genera mayor alarma en COAG es la nueva exigencia para las solicitudes de derechos de ayuda básica a la renta procedentes de la reserva nacional. La normativa obligará al solicitante a aportar documentación que acredite que todas las parcelas por las que solicita la asignación de estos derechos están a su disposición, sin aplicación de ningún umbral mínimo de tamaño. "Sería muy lamentable que esta exigencia pudiera disuadir a jóvenes con intención de instalarse en estas zonas tan despobladas", advierte Andoni García, que insiste en que "esta ausencia de acreditación documental no es culpa del agricultor o ganadero, sino de las circunstancias que concurren en estas zonas rurales y que les impiden obtenerla".

Un retroceso en la prevención flexible del fraude

La organización agraria reconoce la necesidad de prevenir el fraude detectado en algunos casos, cuando beneficiarios declaraban parcelas sin autorización del propietario. Hasta ahora, existía la posibilidad de que el propietario de las parcelas identifique aquellas que no pueden ser declaradas en la PAC. Asimismo, COAG critica que la nueva redacción

haya eliminado la referencia que permitía a las Comunidades Autónomas establecer un tamaño mínimo de parcela (de 2 hectáreas) por debajo del cual no era necesario realizar estos controles. "Lamentablemente y de forma contradictoria, esta referencia se ha eliminado en la nueva redacción", lamenta COAG, que considera que se trataba de "una solución sencilla para un problema complejo".

Petición de flexibilización

En base a estas consideraciones, COAG solicita una flexibilización de la normativa que sea acorde a la realidad de muchos territorios rurales, compartiendo los objetivos de prevención del fraude, pero adaptándolos a las circunstancias reales del campo español. Asimismo, la organización agraria reclama que las circulares del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) que desarrollen estas normas permitan a las autoridades competentes adaptar los controles a la situación real en estos territorios, "no haciendo imprescindible la aportación de contratos firmados o recibos bancarios".

Contexto histórico

Los acuerdos verbales, una práctica con siglos de historia en el campo español

Los acuerdos verbales para el uso de tierras agrícolas y ganaderas no son una anomalía, sino una tradición profundamente arraigada en la España rural. Su origen se remonta a los siglos XVI–XVIII, cuando el acceso a la tierra se regía por el derecho consuetudinario: las costumbres locales y la palabra dada tenían plena validez jurídica dentro de las comunidades campesinas.

Durante siglos, estos pactos —basados en la confianza y en relaciones vecinales o familiares— permitieron el aprovechamiento de pequeñas parcelas, pastos y tierras marginales sin necesidad de documentos escritos. Con la promulgación del Código Civil de 1889, los contratos verbales siguen siendo legalmente válidos, siempre que pueda demostrarse por otros medios, (artículo 1258 C.C.).

A lo largo del siglo XX, especialmente en zonas de minifundio y baja rentabilidad agraria, la costumbre se mantuvo por razones prácticas y económicas: formalizar un contrato resultaba más costoso que el valor de la cesión. En muchos casos, la contraprestación no era monetaria, sino en especie o mediante el simple mantenimiento de las fincas.

Hoy, en buena parte de la España vaciada, estos acuerdos continúan siendo la forma más habitual de cesión de uso de tierras. Representan una costumbre viva del modelo tradicional de gestión agraria, sostenido por la confianza y la cooperación entre vecinos que, generación tras generación, han mantenido productivos territorios que de otro modo habrían caído en el abandono.

BOLETIN PROVINCIAL DE TENERIFE

<https://www.bopsantacruzdetenerife.es/bopsc2/index.php>

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

- Extracto de la Resolución R0000112037, de 17 de octubre de 2025, del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal por la que se modifica la convocatoria 2025 de Subvenciones destinadas a la reconversión del sector industrial y al fomento de la economía circular en la isla de Tenerife

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<https://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE

- Aprobación inicial de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida al sector primario para reducir el precio del agua a pagar por dichos consumidores.

CABILDO DE TENERIFE

Anuncio relativo al reconocimiento de la obligación, a favor de las asociaciones beneficiarias de las subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife, ejercicio 2025

<https://acortar.link/iN0iZ8>

CABILDO DE LANZAROTE

TRAMITE DE AUDIENCIA: Adjudicación provisional de la Convocatoria de Subvenciones para Gastos de Funcionamiento en Explotaciones Ganaderas (Línea 2), anualidad 2025

<https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/board/975b37c8-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

CABILDO DE EL HIERRO

Anuncio Aprobación Bases específicas reguladoras de la subvención a la producción de determinadas variedades de uva para la obtención de vino de calidad elaborado en El Hierro en 2025

<https://elhierro.sedelectronica.es/preview-document/6fa2c5cc-74cf-4955-97da-e5fb262783c0/>

CABILDO DE LA PALMA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO:
"DEPOSITO DE CABECERA Y RED DE RIEGO PARA EL VIÑERO
DE LOS LLANOS NEGROS. FASE I"

[https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/sta/CarpetaPublic/
doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON](https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON)

ANUNCIO: PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE
LA SUBVENCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS
AGROINDUSTRIALES (LÍNEA 3.1).

[https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/sta/CarpetaPublic/
doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON](https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON)

COAG
Canarias

